



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**Sesión celebrada el día 10 de febrero de 2022**  
**ACTA N° DOSCIENTOS DOCE**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

**EXCMO. SR. D. JUAN JOSE  
PEDREÑO PLANES**  
Consejero de Salud

**ILMO. SR. D. FRANCISCO JOSE  
PONDE LORENZO**  
Director Gerente del Servicio Murciano  
de Salud

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ISABEL AYALA  
VIGUERAS**  
Directora General de Asistencia  
Sanitaria

**ILMO. SR. D. JOSE JESUS GUILLEN  
PEREZ**  
Director General de Salud Pública y  
Adicciones

**ILMO. SR. D. ANDRES TORRENTE  
MARTINEZ**  
Secretario General de Salud

En Murcia, siendo las 13 horas del día 10 de febrero de 2022, se reúnen de forma presencial en la sala de juntas del SMS, todos los miembros del Consejo de Administración que se indican a continuación: el Director Gerente del SMS, la Directora General de Asistencia Sanitaria, y de forma telemática mediante videoconferencia el Consejero de Salud, el Secretario General de Salud, el Director General de Salud Pública y Adicciones, el Director General de Planificación, Investigación, Farmacia, y Atención al Ciudadano, la Secretaria General de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, y la Secretaria General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital para tratar el orden del día que más adelante se detalla. Excusa su asistencia el



**ILMO. SR. D. JESUS CAÑAVATE  
GEA**

Director General de Planificación,  
Investigación, Farmacia y Atención al  
Ciudadano

Director General Estrategia  
Económica, Ilmo. Sr. D. Daniel  
Jiménez Jiménez.

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. SONIA CARRILLO  
MARMOL**

Secretaria General de Economía,  
Hacienda y Administración Digital

Existe quorum en primera  
convocatoria, al asistir un tercio de  
sus miembros, además del  
Presidente y Secretaria.

**ILMA. SRA. D<sup>ña</sup>. MARIA RAQUEL  
CANCELA FERNANDEZ**

Secretaria General de Mujer, Igualdad,  
LGTBI, Familias y Política Social

Acto seguido, el Gerente del SMS  
da lectura al orden del día, que a  
continuación se expone:

**ILMA. CARMEN MARIA ZAMORA  
PARRAGA**

Directora General de Función Pública

**Secretaria:**

**SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
SMS**

D<sup>ña</sup>. M<sup>a</sup> Auxiliadora Moreno Valls

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de enero de 2022.



2. Propuesta nº 2/2022 del Director Gerente al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud relativa a la modificación del presupuesto de gastos e ingresos del Servicio Murciano de Salud del ejercicio 2022 con motivo de la incorporación del remanente de tesorería afectado procedente del Fondo INVEAT 2021.
  
3. *Propuesta nº 3/2022* del Director Gerente al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud relativa a diferentes fondos pendientes de generar en el presupuesto administrativo del Servicio Murciano de Salud del ejercicio 2022 y sobre las peculiaridades de los mismos en cuanto a su repercusión en la tramitación de las modificaciones de presupuesto.
  
4. Propuesta nº 4/2022 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación para el suministro de absorbentes para incontinencia de orina con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.
  
5. Propuesta nº 5/2022 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente para el suministro de equipos, reactivos y material fungible necesario para la realización de técnicas de tinción de hematoxilina eosina, histoquímica, inmunohistoquímica, técnicas de hibridación in situ y farmacodiagnósticos, en los laboratorios de anatomía patológica del Servicio Murciano de Salud.



6. Propuesta nº 6/2022 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación para el suministro de materiales para la utilización en equipos de cirugía robótica con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud.
7. Propuesta nº 7/2022 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación para el suministro de sustitutos óseos con destino a los centros sanitario dependientes del Servicio Murciano de Salud.
8. Propuesta nº 8/2022 al Consejo de Administración para la licitación de contrato para la adquisición, instalación y puesta en marcha de diverso mobiliario clínico (sillones, camillas y carros de parada) para diferentes unidades asistenciales de los hospitales del Servicio Murciano de Salud.
9. Propuesta nº 9/2022 al Consejo de Administración para la licitación de contrato para la adquisición, instalación y puesta en marcha de motores quirúrgicos destinados a los servicios de traumatología y neurocirugía de varios hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud.
10. Propuesta nº 10/2022 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro medicamentos con principios activos abacavir/lamivudina,



imatinib, linezolid, vancomicina, aciclovir, valganciclovir, voriconazol, bosentán y ambrisentán por los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

11. Propuesta nº 11/2022 al Consejo de Administración para la licitación de contrato para la adquisición, instalación y puesta en marcha de ecógrafos obstétricos-ginecológicos para los servicios de ginecología y obstetricia de varios hospitales del Servicio Murciano de Salud<sup>2</sup>
12. Propuesta nº 12/2022 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, relativa a la autorización para la tramitación del expediente de contratación para el suministro de tests antigénicos rápidos mediante toma de muestra nasal para sars-cov2, con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud
13. Propuesta nº 13/2022 al Consejo de Administración para la contratación del servicio de mantenimiento integral de edificios, instalaciones, mobiliario y equipos en los centros sanitarios dependientes de la Gerencia del Área III de Salud.
14. Propuesta nº 14/2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de regir el Convenio de Colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación San José para el desarrollo de un programa de atención integral de personas con enfermedades avanzadas en el Área de Salud I.



15. Propuesta nº 15/2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de regir el Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Instituto San José para el desarrollo de un programa de atención integral de personas con enfermedades avanzadas en el Área de Salud VI.
  
16. Propuesta nº 16/2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre las directrices o criterios que han de regir el convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y Fundación Instituto San José para el desarrollo de un programa de atención integral de personas con enfermedades avanzadas en el Área de Salud VIII.
  
17. Propuesta nº 17/2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración sobre las directrices o criterios que han de marcar el convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación Solidarios para el desarrollo para la puesta en práctica del programa para la participación y empoderamiento de las personas con diagnóstico de trastorno mental grave en la Región de Murcia.
  
18. Propuesta nº 18/2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, al Consejo de Administración, sobre los criterios que han de regir el convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud, la Unión Española de entidades aseguradoras y reaseguradoras (UNESPA) y el Consorcio de Compensación de Seguros, para la atención de la asistencia sanitaria futura derivada



de los accidentes de tráfico en el ámbito de la sanidad pública para los ejercicios 2022-2025.

19. Propuesta nº 19/2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, al Consejo de Administración, sobre los criterios que han de regir el convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud, la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) y el Consorcio de Compensación de Seguros, para la asistencia sanitaria derivada de accidentes de tráfico para los ejercicios 2022-2025.
20. Propuesta nº 20/2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre el Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación Española contra el Cáncer sobre actuaciones orientadas a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por el cáncer en las áreas sanitarias I, VI, VII, VIII Y IX.
21. Propuesta nº 21/2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración, sobre el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud, para la participación del voluntariado universitario en programas socioeducativos y emocionales desarrollados por el equipo de atención educativa hospitalaria y domiciliaria.



22. Propuesta nº 22/2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración sobre las directrices o criterios que han de marcar el convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación FADE (Fundación Ayuda, Desarrollo y Educación) para la realización de actividades de voluntariado en la gerencia del Área de Salud VI, Vega Media del Segura
  
23. Propuesta nº 23/2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud al Consejo de Administración para aprobación de la iniciativa normativa del proyecto de orden de la Consejería de Salud de modificación de la orden de 27 de diciembre de 2002 de la Consejería de Sanidad y Consumo que determina los criterios de gestión de la prestación sanitaria buco-dental destinada a la población infantil de la Región de Murcia.
  
24. Propuesta nº 24/2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para su elevación al Consejo de Administración de las modificaciones de la plantilla de diversas gerencias y/o centros adscritos al Servicio Murciano de Salud.
  
25. Dación de cuentas nº 1/2022 al Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se solicita al Consejero de Salud que eleve propuesta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de adopción de acuerdo aprobando la adecuación del valor hora de las guardias realizadas en los días especiales del periodo de navidad y año nuevo por el personal sanitario en formación (residentes) del grupo A2.





26.Ruegos y preguntas.

**PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2022.**

El Gerente del SMS somete a la consideración de los asistentes el acta correspondiente a la reunión anterior.

Sin más incidencias se aprueba por unanimidad.

**PUNTO 2º.- PROPUESTA Nº 2/2022 DEL DIRECTOR GERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DEL EJERCICIO 2022 CON MOTIVO DE LA INCORPORACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO PROCEDENTE DEL FONDO INVEAT 2021.**

Toma la palabra el Gerente del SMS, que la cede al Subdirector de Asuntos económicos de SMS, para explicar la propuesta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO: PRIMERO:** Solicitar que se apruebe la incorporación de remanente de tesorería afectado por importe de 13.599.732,00; cuyo origen y finalidad se ha descrito en el texto de la propuesta, para que se puedan ejecutar los gastos correspondientes a dichos créditos en el ejercicio 2022.



**SEGUNDO:** Del citado presupuesto, y del resto de documentación se ha dado traslado a la Consejería de Salud, a fin de que se someta por parte de la misma a la aprobación del Consejo de Gobierno, tal y como establece el artículo 57 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

**PUNTO 3º.- PROPUESTA Nº 3/2022 DEL DIRECTOR GERENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD RELATIVA A DIFERENTES FONDOS PENDIENTES DE GENERAR EN EL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DEL EJERCICIO 2022 Y SOBRE LAS PECULIARIDADES DE LOS MISMOS EN CUANTO A SU REPERCUSIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE PRESUPUESTO.**

Toma la palabra el Gerente del SMS que la cede al Subdirector de Asuntos económicos de SMS, para explicar la propuesta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO:** Informar al Consejo de Administración de la existencia de los fondos relacionados en esta propuesta y que están pendientes de la generación de presupuesto por parte de la Consejería de Salud en el Presupuesto Administrativo del SMS aprobado para el año 2022.

Así mismo informar de sus peculiaridades en cuanto a la ejecución de los proyectos que financian, conforme a los puntos expuestos en esta propuesta.

**SEGUNDO:** Tramitar las propuestas de modificación de presupuesto que suponga la generación de cada fondo, de forma individualizada; estas modificaciones se tramitarán conforme se conozcan la previsiones de ejecución



de los fondos en este ejercicio. En la tramitación de los expedientes de modificación se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 1/2022 de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

**TERCERO:** Cuando la modificación de presupuesto suponga una generación de crédito en el capítulo I, de costes de personal, realizar el trámite de solicitud de aprobación al Consejo de Gobierno del incremento de gastos de personal, conforme al artículo 22.6 de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la CARM para 2022; puesto que la dotación inicialmente aprobada en el presupuesto del SMS para estos gastos es limitativa.

**CUARTO:** Dar cuenta al Consejo de Administración, una vez tramitadas las modificaciones de presupuesto por la Consejería de Salud, y debidamente aprobadas por Consejo de Gobierno, de cómo han repercutido estas modificaciones en los estados de ingresos y gastos del Presupuesto Administrativo del SMS inicialmente aprobado para el ejercicio 2022

**PUNTO 4º.- PROPUESTA Nº 4/2022 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ABSORBENTES PARA INCONTINENCIA DE ORINA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIO DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Toma la palabra el Gerente del SMS, para explicar la propuesta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

**ACUERDO**



Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, para la celebración del contrato relativo al **suministro de absorbentes para incontinencia de orina con destino a los Centros Sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud**, por un periodo de 24 meses, (del 01/05/2022 al 30/04/2024) así como para la realización del gasto que comporta, con un presupuesto total de **5.730.960,00 €** (IVA Excluido).

**PUNTO 5º.- PROPUESTA Nº 5/2022 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE TÉCNICAS DE TINCIÓN DE HEMATOXILINA EOSINA, HISTOQUÍMICA, INMUNOHISTOQUÍMICA, TÉCNICAS DE HIBRIDACIÓN IN SITU Y FARMACODIAGNÓSTICOS, EN LOS LABORATORIOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Toma la palabra el Gerente del SMS, para explicar la propuesta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

#### **ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, para la celebración del expediente de contratación para la contratación del Suministro de **EQUIPOS, REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE TÉCNICAS DE TINCIÓN DE HEMATOXILINA EOSINA, HISTOQUÍMICA, INMUNOHISTOQUÍMICA, TÉCNICAS DE HIBRIDACIÓN IN SITU Y FARMACODIAGNÓSTICOS**, para la realización en los laboratorios de Anatomía Patológica dependientes del Servicio Murciano de Salud, **por un periodo de 24 meses, (del 01/05/2022 al 30/04/2024)** así como para la realización del gasto que comporta, con un presupuesto total de **4.304.300,00 €** (IVA Excluido).



**PUNTO 6º.- PROPUESTA Nº 6/2022 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA UTILIZACIÓN EN EQUIPOS DE CIRUGÍA ROBÓTICA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Toma la palabra el Gerente del SMS, para explicar la propuesta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

**ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, para la celebración del contrato relativo al **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA UTILIZACIÓN EN EQUIPOS DE CIRUGÍA ROBÓTICA CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**, por un periodo de 12 meses, (del 01/06/2022 al 31/05/2023) así como para la realización del gasto que comporta, con un presupuesto total de **4.721.470,32 €** (IVA Excluido).

**PUNTO 7º.- PROPUESTA Nº 7/2022 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE SUSTITUTOS ÓSEOS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIO DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Toma la palabra el Gerente del SMS, para explicar la propuesta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente



## ACUERDO

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, para la celebración del contrato relativo al **suministro de sustitutos óseos con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud**, por un periodo de 24 meses, (del 01/05/2022 al 30/04/2024) así como para la realización del gasto que comporta, con un presupuesto total de **3.233.350,00 €** (IVA Excluido).

**PUNTO 8º.- PROPUESTA Nº 8/2022 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DIVERSO MOBILIARIO CLÍNICO (SILLONES, CAMILLAS Y CARROS DE PARADA) PARA DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Toma la palabra el Director Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

## ACUERDO

Autorizar al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para la celebración de un contrato para el **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DIVERSO MOBILIARIO CLÍNICO (SILLONES, CAMILLAS Y CARROS DE PARADA) PARA DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**. El importe previsto del contrato asciende a **3.970.554,50 €**, IVA incluido.



**PUNTO 9º.- PROPUESTA Nº 9/2022 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOTORES QUIRÚRGICOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA DE VARIOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Toma la palabra el Director Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

#### **ACUERDO**

Autorizar al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para la celebración de un contrato para el **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOTORES QUIRÚRGICOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE TRAUMATOLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA DE VARIOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.** El importe previsto del contrato asciende a **1.618.980,00 €**, IVA incluido.

**PUNTO 10º. PROPUESTA Nº 10/2022 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO MEDICAMENTOS CON PRINCIPIOS ACTIVOS ABACAVIR/LAMIVUDINA, IMATINIB, LINEZOLID, VANCOMICINA, ACICLOVIR, VALGANCICLOVIR, VORICONAZOL, BOSENTÁN Y AMBRISENTÁN POR LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**



**PROPUESTA N° 192/2021 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DIVERSOS EQUIPOS PARA LOS SERVICIOS DE GINECOLOGÍA DE LOS HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE LA SALUD.**

Toma la palabra el Director Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, para la celebración del contrato relativo al **suministro de los medicamentos con principios activos abacavir/lamivudina, imatinib, linezolid, vancomicina, aciclovir, valganciclovir, voriconazol, bosentán y ambrisentán en los Servicios de Farmacia de los hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud.**, por un periodo de 24 meses, (del 01/05/2022 al 30/04/2024) así como para la realización del gasto que comporta, con un presupuesto total de **1.204.679,00 €** (IVA Excluido).

**PUNTO 11º.- PROPUESTA N° 11/2022 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ECÓGRAFOS OBSTÉTRICOS-GINECOLÓGICOS PARA LOS SERVICIOS DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DE VARIOS HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,





Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente

### **ACUERDO**

Autorizar al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para la celebración de un contrato para el **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ECÓGRAFOS OBSTÉTRICOS-GINECOLÓGICOS PARA LOS SERVICIOS DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DE VARIOS HOSPITALES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**. El importe previsto del contrato asciende a **3.377.110,00, IVA incluido**.

**PUNTO 12º.- PROPUESTA Nº 12/2022 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE TESTS ANTIGÉNICOS RÁPIDOS MEDIANTE TOMA DE MUESTRA NASAL PARA SARS-COV2, CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

Autorizar a la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, para la celebración del contrato relativo al **SUMINISTRO DE TESTS ANTIGÉNICOS RÁPIDOS MEDIANTE TOMA DE MUESTRA NASAL PARA SARS-COV2, con destino a los Centros Sanitarios dependientes Servicio Murciano de Salud, por un periodo de 6 meses, (del 01/03/2022 al 31/08/2022)** así como para la realización del gasto que comporta, con un presupuesto total de **1.750.000,00 € (Exento de IVA)**.



**PUNTO 13º.- PROPUESTA Nº 13/2022 AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DEL ÁREA III DE SALUD.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

Autorizar al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud para la celebración de un contrato para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DEL ÁREA III DE SALUD**. El importe previsto del contrato asciende a **2.603.935,15 € IVA incluido**.

**PUNTO 14º.- PROPUESTA Nº 14/2022, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA FUNDACIÓN SAN JOSÉ PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES AVANZADAS EN EL ÁREA DE SALUD I.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:



## ACUERDO

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y Fundación Instituto San José para el desarrollo de un programa de atención integral de personas con enfermedades avanzadas en el Área de Salud I, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

**PUNTO 15º.- PROPUESTA Nº 15/2022, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA FUNDACIÓN INSTITUTO SAN JOSÉ PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES AVANZADAS EN EL ÁREA DE SALUD VI.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

## ACUERDO

A El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y Fundación Instituto San José para el desarrollo de un programa de atención integral de personas con enfermedades avanzadas en el Área de Salud VI, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.



**PUNTO 16º.- PROPUESTA Nº 16/2022, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y FUNDACION INSTITUTO SAN JOSÉ PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES AVANZADAS EN EL ÁREA DE SALUD VIII.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y Fundación Instituto San José para el desarrollo de un programa de atención integral de personas con enfermedades avanzadas en el Área VIII, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

**PUNTO 17º.- PROPUESTA Nº 17/2022, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA ASOCIACIÓN SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO PARA LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL PROGRAMA PARA LA PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE TRASTORNO MENTAL GRAVE EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,



Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud la Asociación Solidarios para el Desarrollo para la puesta en práctica del programa para la participación y empoderamiento de las personas con diagnóstico de trastorno mental grave en la Región de Murcia, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

**PUNTO 18º.- PROPUESTA Nº 18/2022 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SOBRE LOS CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, LA UNION ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS (UNESPA) Y EL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS, PARA LA ATENCION DE LA ASISTENCIA SANITARIA FUTURA DERIVADA DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO EN EL AMBITO DE LA SANIDAD PUBLICA PARA LOS EJERCICIOS 2022-2025.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud, la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) y el Consorcio de Compensación de Seguros, para la atención de la asistencia sanitaria futura derivada de accidentes de tráfico, en el ámbito de la sanidad



pública, para los ejercicios 2022-2025, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

**PUNTO 19º.- PROPUESTA Nº 19/2022 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SOBRE LOS CRITERIOS QUE HAN DE REGIR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, LA UNION ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS (UNESPA) Y EL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS, PARA LA ASISTENCIA SANITARIA DERIVADA DE ACCIDENTES DE TRÁFICO PARA LOS EJERCICIOS 2022-2025.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

El Convenio de Colaboración que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud, la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) y el Consorcio de Compensación de Seguros, para la asistencia sanitaria derivada de accidentes de tráfico, en el ámbito de la sanidad pública, para los ejercicios 2022-2025, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

**PUNTO 20º.- PROPUESTA Nº 20/2022, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER SOBRE ACTUACIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA**



## **CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL CÁNCER EN LAS ÁREAS SANITARIAS I, VI, VII, VIII Y IX.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y la Asociación Española Contra el Cáncer sobre actuaciones orientadas a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por el cáncer en las Áreas Sanitarias I, VI, VII, VIII y IX, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

**PUNTO 21º.- PROPUESTA Nº 21/2022, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, PARA LA PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO EN PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS Y EMOCIONALES DESARROLLADOS POR EL EQUIPO DE ATENCIÓN EDUCATIVA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

El Convenio que se formalice entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Cultura, la Universidad de



Murcia y el Servicio Murciano de Salud, para la participación del voluntariado universitario en programas socioeducativos y emocionales desarrollados por el Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

**PUNTO 22º.- PROPUESTA Nº 22/2022, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS DIRECTRICES O CRITERIOS QUE HAN DE MARCAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD Y LA FUNDACIÓN FADE (FUNDACIÓN AYUDA, DESARROLLO Y EDUCACIÓN) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO EN LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VI, VEGA MEDIA DEL SEGURA.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

El Convenio que se formalice entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación Fade (Fundación Ayuda, Desarrollo y Educación) para la realización de actividades de voluntariado en la Gerencia del Área de Salud VI, Vega Media del Segura, deberá atenerse a los criterios que se indican en la propuesta adjunta.

**PUNTO 23º.- PROPUESTA Nº 23/2022 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA NORMATIVA DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2002 DE LA CONSEJERÍA DE**





**SANIDAD Y CONSUMO QUE DETERMINA LOS CRITERIOS DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN SANITARIA BUCO-DENTAL DESTINADA A LA POBLACION INFANTIL DE LA REGION DE MURCIA.**

Toma la palabra el Gerente del SMS para explicar la propuesta adjunta,

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la iniciativa normativa de proyecto de Orden de la Consejería de Salud, por la que se modifica la Orden la Orden de 27 de diciembre de 2002 de la Consejería de Sanidad y Consumo, que determina los criterios de gestión de la prestación sanitaria buco-dental destinada a la población infantil de la Región de Murcia (BORM nº 160, de 12 de julio de 2012), y cuyo contenido se adjunta como anexo.

**SEGUNDO.-** Elevar a la Consejería de Salud la citada iniciativa normativa, al objeto de su tramitación y aprobación, en su caso.

**PUNTO 24º.- PROPUESTA Nº 24/2022 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE LA PLANTILLA DE DIVERSAS GERENCIAS Y/O CENTROS ADSCRITOS AL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Con carácter previo, el gerente manifiesta a los miembros del Consejo la retirada de los apartados 3.1 y 3.5 de este punto del orden del día, por existir un error en las plazas seleccionadas



Toma la palabra el Gerente del SMS, que la cede a la Directora de RRHH, para explicar la propuesta adjunta, y relativa a las modificaciones de la plantilla orgánica del SMS, en varias Áreas de Salud (I, II, IV VI, VIII, IX, Red regional de Salud Mental y Órganos Centrales en los términos de la propuesta firmada por el gerente de fecha 3 de diciembre de 2021, y que se incorpora en el oportuno orden del día.

Los miembros, oído lo expuesto, adoptan por unanimidad, el siguiente:

### **ACUERDO**

Aprobar la modificación de la plantilla del Servicio Murciano de Salud en los términos de la propuesta del Gerente de fecha 3 de diciembre de 2021.

### **PUNTO 24º.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

Sin más asuntos que tratar, y tras dar las gracias a los presentes por su asistencia por el Sr. Consejero, se levanta la sesión siendo las 13:50 horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el Orden del Día se levanta Acta de lo acordado, siendo firmada por la Secretaria del Consejo de Administración con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Juan José Pedreño Planes

Fdo.: Mª Auxiliadora Moreno Valls